



PGE

Procuraduría General del
Estado

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL **PEI**

2021-2027
AMPLIADO

OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Índice

Presentación	3
I. Declaración de Política Institucional	5
II. Misión Institucional	7
III. Objetivos Estratégicos Institucionales	7
IV. Acciones Estratégicas Institucionales	8
V. Ruta Estratégica	19
VI. ANEXOS.....	23
Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	24
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	26
Anexo B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI.....	39

Presentación

A través del Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, y se crea la Procuraduría General del Estado como su ente rector y organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; asimismo, cuenta con autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, constituyéndose como pliego presupuestal.

Por otro lado, el planeamiento estratégico constituye una de las herramientas de gestión más importantes utilizadas por las organizaciones públicas y privadas con el fin de cumplir objetivos determinados; en ese sentido, bajo el asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Procuraduría General del Estado, conformada mediante Resolución del Procurador General del Estado N° 005-2021-PGE/PG, validó el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 Ampliado de la Procuraduría General del Estado, en el marco del Comunicado N° 0003-2024/CEPLAN publicado el 18 de Enero del 2024 para los Planes Estratégicos Institucionales de Pliegos de Gobierno Nacional.

Asimismo en el marco de las normas legales y técnicas expedidas por CEPLAN, el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2027 Ampliado de la Procuraduría General del Estado, responde a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2019 – 2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos, y sirve de instrumento orientador en la formulación los Planes Operativos Institucionales; en ese sentido, para cumplir con esta misión se han definido ocho (08) objetivos estratégicos institucionales, y veintisiete (27) Acciones Estratégicas Institucionales, de tal forma que su logro, permitirá contribuir con el fortalecimiento del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

Finalmente debemos señalar que el presente Plan Estratégico Institucional 2021-2027 Ampliado, de la Procuraduría General del Estado, es la hoja de ruta estratégica a seguir y que debe concretarse en el Plan Operativo Institucional, Cuadro de Necesidades y el Presupuesto, de carácter multianual.

Siglas

PGE	Procuraduría General del Estado
TD	Tribunal Disciplinario
DTN	Dirección Técnico Normativa
DAJP	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
DIR	Dirección de Información y Registro
DVP	Dirección de Valoración y Pericias
CFC	Centro de Formación y Capacitación
OCF	Oficina de Control Funcional
UESFC	Unidad de Evaluación, supervisión, fiscalización y control
UI	Unidad de Instrucción
US	Unidad de Sanción
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OA	Oficina de Administración
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PDN	Plan de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
SADJE	Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado
SAEP	Sistema Único de Administración de Expedientes de las Procuradurías Públicas del Estado peruano.
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres.

I. Declaración de Política Institucional

“Lograr, en ejercicio de su rol rector, la reestructuración, consolidación, fortalecimiento, y modernización de un Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado autónomo, independiente, unificado y coherente; contribuyendo, a partir de una representación y defensa jurídica efectiva y oportuna, a salvaguardar los intereses y fines del Estado peruano en todos los niveles de gobierno, y en los ámbitos nacional, supranacional e internacional, siendo reconocido como una institución de excelencia dentro del Sistema de Administración de Justicia del país, y como modelo en la defensa de los intereses del Estado a nivel internacional”.

A fin de cumplir con esta Declaratoria, la Comisión de Planeamiento Estratégico elaboró los lineamientos de política que constituyen la línea de acción para la Procuraduría General del Estado.

Lineamientos de Política:

1. Implementar y fortalecer la gestión institucional e institucionalidad de la Procuraduría General del Estado.
2. Fortalecer la autonomía e independencia de la Procuraduría General del Estado y, en consecuencia, de todos las y los procuradores públicos en el ejercicio de sus funciones.
3. Promover el posicionamiento institucional de la Procuraduría General del Estado en la estructura del Estado peruano y en la región latinoamericana.
4. Impulsar la eficiencia y eficacia en la defensa de los intereses del Estado, en el ámbito nacional, supranacional e internacional; desarrollando las acciones pertinentes para el cumplimiento de sentencias
5. Fomentar la alta especialización en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
6. Garantizar el adecuado Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
7. Fortalecer el desarrollo normativo y regulatorio del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
8. Velar por la adecuada implementación y operatividad de las procuradurías públicas a nivel nacional

Asimismo, se establecen los principios institucionales que regirán en la entidad y que deben compartir los funcionarios y servidores de la PGE, los cuales se encuentran en el marco del artículo 6 del D. Leg N° 1326:

Principios institucionales:

1. **Legalidad:** El Sistema está sometido a la Constitución, leyes y demás normas que integran el ordenamiento jurídico peruano.
2. **Autonomía funcional:** Es la potestad que posee el/la Procurador/a General del Estado, procuradores/as públicos y procuradores/as públicos adjuntos/as de organizar y ejercer sus funciones libres de influencias e injerencias.
3. **Actuación funcional:** Los/as operadores/as del Sistema actúan conforme a los criterios y lineamientos institucionales establecidos en la ley.
4. **Responsabilidad:** Los/as procuradores/as públicos y los/as abogados/as vinculados al Sistema son responsables funcionalmente por el ejercicio indebido y negligente en la defensa jurídica del Estado.
5. **Eficacia y eficiencia:** La actuación de los/as procuradores/as públicos se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas del Sistema, procurando a efectividad de sus actos, optimizando la utilización de los recursos disponibles.
6. **Objetividad e imparcialidad:** Los/as procuradores/as públicos ejercen sus funciones a partir del análisis objetivo del caso, de manera imparcial, descartando toda influencia e injerencia en su actuación.
7. **Especialización:** El Sistema garantiza la especialización de los/as procuradores/as públicos mediante la primacía del carácter técnico y especializado de su labor.
8. **Celeridad:** Los/as procuradores/as públicos y los/as abogados/as vinculados al Sistema tienen el deber de impulsar el proceso o procedimiento, evitando actuaciones dilatorias que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, sin que releve el respeto al debido proceso o vulnere el ordenamiento jurídico.
9. **Acceso a la información:** Es la potestad que tienen los/as procuradores/as públicos de requerir, conocer y examinar toda información y documentación de las entidades públicas que resulte necesaria para desarrollar sus funciones.
10. **Experiencia, probidad y liderazgo:** Son cualidades esenciales de los/as procuradores/as públicos en el ejercicio de sus funciones.
11. **Meritocracia:** Se establece la igualdad de oportunidades para ejercer la defensa jurídica del Estado, mediante la selección y acceso al cargo de procurador público, exclusivamente en función a sus méritos profesionales y personales.

II. Misión Institucional

La Misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace.

Fortalecer, unificar, modernizar y ejercer la rectoría del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través de una gestión altamente especializada, proba y eficaz, salvaguardando los intereses del Estado.

III. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contienen lo que la Procuraduría General del Estado espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas de acuerdo con sus funciones y atribuciones, y que deben ser medidos a través de indicadores, estableciendo sus metas de acuerdo al periodo del plan estratégico.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 Ampliado determina ocho (08) Objetivos Estratégicos, de los cuales cinco (05) son de Tipo I - Objetivos Misionales y tres (03) son de Tipo II - Objetivos de Soporte Institucional; así como veintisiete (27) Acciones Estratégicas, de las cuales quince (15) son de Tipo I - Intervenciones para el logro de los Objetivos Misionales y doce (12) son de Tipo II - Intervenciones para el logro de Objetivos de Soporte Institucional.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales, sus indicadores y los órganos o unidades orgánicas responsables de tales indicadores se presentan a continuación:

Cuadro N.º 01: Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Código	Descripción	Nombre del Indicador	UO Responsable del Indicador
OEI.01	Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de casos en los que intervino la Procuraduría General del Estado con resultado a favor del Estado.	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
OEI.02	Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.	Porcentaje de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa.	Dirección Técnico Normativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Código	Descripción	Nombre del Indicador	UO Responsable del Indicador
OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, que participaron en un programa de desarrollo de capacidades.	Centro de Formación y Capacitación
OEI.04	Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de acciones de gestión de información implementadas.	Dirección de Información y Registro
OEI.05	Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado	Porcentaje de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Tribunal Disciplinario
OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones.	Centro de Formación y Capacitación
OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de acciones de gestión institucional implementadas	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OEI.08	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado	Porcentaje de acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado.	Oficina de Administración

IV. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son mecanismos que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las Acciones Estratégicas que deben realizarse para dar cumplimiento a cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, y sus respectivos indicadores son:

Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	AEI.01.01	Asesoramiento jurídico procesal oportuno a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente.
		AEI.01.02	Defensa jurídica efectiva de los intereses del Estado.	Porcentaje de reparaciones civiles recuperadas
		AEI.01.03	Apoyo Técnico permanente a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos.
OEI.02	Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.	AEI.02.01	Marco Normativo desarrollado de forma integral en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados.
		AEI.02.02	Pronunciamiento técnico permanente sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a la ciudadanía así como a otras entidades públicas y privadas.	Porcentaje de solicitudes de Asesoramiento técnico normativo atendidos.
OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	AEI.03.01	Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización.
		AEI.03.02	Programa de formación permanente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado con formación permanente.
		AEI.03.03	Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de documentos de investigación publicados.
OEI.04	Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	AEI.04.01	Sistema Integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos.	Porcentaje de plazas de procuradores públicos cubiertas
		AEI.04.02	Gestión integral de los Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados.
OEI.05	Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado	AEI.05.01	Análisis funcional integral previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas.	Número de documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizado.
		AEI.05.02	Supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos.	Porcentaje de acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas.
		AEI.05.03	Evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional, de forma adecuada, realizada a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
Código	Descripción	Código	Descripción	Indicador
		AEI.05.04	Instrucción oportuna de los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.
		AEI.05.05	Sanción y Resolución efectiva del Régimen Disciplinario Funcional.	Porcentaje de Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas
OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	AEI.06.01	Mecanismos de cooperación interinstitucional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Número de acciones de cooperación interinstitucional efectuados por la Procuraduría General del Estado.
		AEI.06.02	Actos de cooperación judicial internacional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Número de actos de cooperación judicial internacional efectuados por la Procuraduría General del Estado.
		AEI.06.03	Seguimiento y monitoreo oportuno del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte.	Porcentaje de actos de resolución monitoreados oportunamente por la Procuraduría General del Estado.
		AEI.06.04	Gestión de conflictos y controversias entre entidades públicas efectiva cuando generan un menoscabo en los intereses del Estado.	Porcentaje de conflictos y controversias gestionadas
		AEI.06.05	Promoción de actividades permanente del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas.
OEI.07	Implementar la gestión institucional	AEI.07.01	Gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de acciones del Plan Inicial de Actuación ejecutadas.
		AEI.07.02	Gestión efectiva del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de acciones del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado ejecutadas.
		AEI.07.03	Gestión por procesos implementada de manera efectiva en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de procedimientos de la Procuraduría General del Estado que cuentan con manual aprobado.
		AEI.07.04	Gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado.
		AEI.07.05	Implementación efectiva del gobierno abierto y digital en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.
OEI.08	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.	AEI.08.01	Generación de conocimiento para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad.	Número de documentos institucionales para la gestión del riesgo de desastres en la entidad aprobados.
		AEI.08.02	Desarrollo de capacidades del personal de la entidad para responder de forma oportuna en casos de desastre.	Porcentaje de personal de la entidad capacitado en materia de gestión de riesgo de desastres.

A continuación, con el propósito de facilitar la comprensión de la estrategia definida, se describen los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, precisando los servicios que involucran cada uno de ellos.

➤ **OEI 01: Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Uno de los principales objetivos de la Procuraduría General del Estado en calidad de ente especializado rector del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, es el de promover y garantizar el ejercicio de la defensa y representación jurídica del Estado a fin de proteger sus intereses; es en ese sentido, que a través de los diversos mecanismos y herramientas que se proporcionará a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, se logrará acompañar de manera adecuada e impactar positivamente en la efectividad del ejercicio de la defensa jurídica del Estado.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 01.01 – Asesoramiento jurídico procesal oportuno a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Comprende las acciones especializadas de asesoramiento y atención de consultas de carácter técnico jurídico procesal realizadas de manera integral y oportuna en favor de los operadores del SADJE, así como de entidades públicas relacionadas. Asimismo, realiza acciones que permitan un adecuado soporte técnico del Procurador General del Estado cuando sea requerido, buscando como fin último un correcto desenvolvimiento de los operadores en la defensa de los intereses del Estado.

▪ **AEI 01.02 - Defensa jurídica efectiva de los intereses del Estado.**

Comprende los mecanismos y procedimientos que realizan las procuradurías públicas a nivel nacional para el efectivo cumplimiento del mandato constitucional de ejercicio de la defensa jurídica de los intereses del Estado; para ello se tiene en cuenta la vinculación de dependencia funcional y administrativa que mantienen dichas procuradurías con la Procuraduría General del Estado, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones, actuando con autonomía e independencia en el ámbito de sus competencias.

▪ **AEI 01.03 - Apoyo Técnico permanente a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Corresponde los mecanismos y procedimientos que realizan los órganos especializados de la Procuraduría General del Estado, en favor de las procuradurías públicas con la finalidad de brindar herramientas

adecuadas para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en los procesos que se encuentran a su cargo. Para tal caso, se brindan servicios de análisis pericial y de valoración que soportan de manera integral y multidisciplinaria las demandas de los procuradores públicos.

➤ **OEI 02: Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.**

La Procuraduría General del Estado busca establecer acciones que permitan a los operadores del SADJE, otras entidades públicas e incluso a la ciudadanía, una adecuada aplicación, alcance e interpretación del marco normativo en materia de defensa jurídica del Estado, a través del desarrollo de instrumentos y atención de solicitudes que busquen asesoramiento e incluso un pronunciamiento.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 02.01 - Marco Normativo desarrollado de forma integral en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Comprende los esfuerzos de los órganos correspondientes de la Procuraduría General del Estado, para el establecimiento y desarrollo de un marco normativo general e integral del SADJE, que soporte el accionar jurídico de los procuradores públicos en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado y que permita un adecuado entendimiento de los mecanismos y procedimientos definidos en materia de defensa jurídica del Estado, por parte de entidades públicas vinculadas al Sistema; adecuándose de forma dinámica a las exigencias del ordenamiento jurídico nacional e internacional.

➤ **AEI 02.02 - Pronunciamiento técnico permanente sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a la ciudadanía, así como a otras entidades públicas y privadas.**

Comprende las acciones especializadas de carácter técnico normativo realizadas de manera permanente en favor de la ciudadanía y otras entidades públicas o privadas que no se encuentran vinculadas al Sistema, a fin de difundir y propiciar de forma integral el correcto desarrollo de las acciones e intervenciones relacionadas con el Sistema, buscando alinearlas al marco normativo vigente.

➤ **OEI 03: Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

La Procuraduría General del Estado busca promover el fortalecimiento de las capacidades éticas y jurídicas de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a fin de asegurar el continuo perfeccionamiento, actualización y certificación de su formación para el

desarrollo de su labor, es por ello que a fin de desarrollar sus competencias se desarrollan los programas de alta especialización, formación continua y formación básica.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 03.01 - Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Comprende a las acciones orientadas a la alta especialización de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, buscando el fortalecimiento de sus capacidades a través de acciones de capacitación y formación en temas estratégicos y especializados que sean de vital importancia dentro del marco jurídico nacional e internacional, principalmente relacionados a la atención de casos emblemáticos en delitos de gran lesividad contra el estado peruano; obteniendo finalmente una certificación correspondiente.

▪ **AEI 03.02 - Programa de formación permanente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Comprende las acciones permanentes orientadas a formación básica y regular que garantizan el continuo perfeccionamiento y actualización de capacidades de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, con la finalidad de dotar de herramientas metodológicas e intelectuales que permitan afianzar la eficiencia y eficacia de dichos operadores en el desarrollo de sus funciones en pro de una adecuada defensa de los intereses del Estado.

▪ **AEI 03.03 - Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

La presente acción estratégica busca consolidar los esfuerzos de la Procuraduría General del Estado en la ejecución de acciones y obtención de productos relacionados a investigación aplicada permanente en temas de “Defensa Jurídica del Estado”, esto a través de la producción de conocimiento especializado, plasmado en documentos de investigación, los mismos que serán publicados y difundidos entre las entidades del sector público y los operadores del Sistema; sirviendo como un amplio marco teórico en pro de una defensa adecuada de los intereses del Estado.

➤ **OEI 04: Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

La Procuraduría General del Estado busca desde la gestión del conocimiento, administrar el flujo de información del Sistema

Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. De manera que esta sea útil para sus operadores en virtud de una adecuada defensa jurídica del Estado; asimismo considera identificar acciones referidas a la mejora continua de los procesos de información y la divulgación de conocimiento, así como la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 04.01 - Sistema Integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos.**

Comprende el desarrollo de acciones de manera estratégica, orientados a establecer y fortalecer los principios, normas y procedimientos que regulan la acreditación, selección y designación de procuradores públicos a nivel nacional, buscando finalmente la cobertura de la necesidad de actuaciones de defensa de los intereses del Estado en un determinado sector, o región.

▪ **AEI 04.02 - Gestión integral de los Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Se encuentra orientado a la definición, creación, actualización y sistematización de los principales registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, que administra la Procuraduría General del Estado, con el objetivo de generar información útil para una adecuada defensa de los intereses del Estado.

➤ **OEI 05: Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

En el marco del Régimen Disciplinario Funcional, la Procuraduría General del Estado busca establecer acciones de control, supervisión, control, fiscalización, evaluación, instrucción y sanción de procuradores públicos por actos de inconducta funcional, a fin de lograr fortalecer dicho régimen creado a partir del Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento; todo ello a fin de cautelar los intereses del Estado, desde la búsqueda del correcto accionar de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 05.01 - Análisis funcional integral previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas.**

Comprende de manera estratégica, las acciones de análisis funcional dirigidas a los actos de control de la calidad de la defensa de los intereses del Estado, que constituirán insumos para gestiones posteriores de evaluación constante de los procuradores públicos; asimismo, contempla las acciones de seguimiento requeridas por parte del

Consejo Directivo de la PGE, en un marco funcional integral de evaluación de desempeño, no necesariamente vinculado al inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

- **AEI 05.02 - Supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos.**

Contempla los esfuerzos de la Procuraduría General del Estado destinados a los actos de supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos, a través de la emisión de informes pertinentes, control de funciones encomendadas por el Procurador General del Estado y la fiscalización del cumplimiento de observaciones y/o recomendaciones realizadas; no necesariamente vinculado al inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

- **AEI 05.03 - Evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional, de forma adecuada, realizada a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Contempla los esfuerzos y procedimientos de la Procuraduría General del Estado destinados a ejecución estratégica de actos de evaluación realizada a los procuradores públicos y operadores del SADJE, previo al inicio de un procedimiento disciplinario funcional, asegurando la adecuada sustentación mediante los actos preliminares de instrucción que justifiquen dicho procedimiento, en pro de un correcto desenvolvimiento de los operadores en su accionar respecto de la defensa jurídica del Estado.

- **AEI 05.04 - Instrucción oportuna de los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Contempla los esfuerzos y procedimientos de la Procuraduría General del Estado destinados a la ejecución de actos de instrucción realizada a los procuradores públicos y operadores del SADJE, procediéndose a la emisión del informe final de instrucción, en pro de un correcto desenvolvimiento de los operadores en su accionar respecto de la defensa jurídica del Estado.

- **AEI 05.05 - Sanción y Resolución efectiva del Régimen Disciplinario Funcional.**

Contempla los esfuerzos y procedimientos de la Procuraduría General del Estado destinados a la ejecución efectiva de actos de sanción realizada contra los procuradores públicos y operadores del SADJE por actos de inconducta funcional, buscando la emisión del informe final de sanción y la resolución de los casos en última instancia, en pro de un correcto desenvolvimiento del Régimen Disciplinario Funcional.

➤ **OEI 06: Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.**

La Procuraduría General del Estado, al ser un ente rector nuevo, busca consolidar estratégicamente su posicionamiento institucional frente a los operadores del sistema y ante las demás entidades de la administración pública e instituciones nacionales e internacionales que se encuentran relacionadas a la defensa de los intereses del Estado.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 06.01 - Mecanismos de cooperación interinstitucional efectivos a favor de los intereses del Estado.**

Comprende los mecanismos y acciones que realiza la Procuraduría General del Estado en su interacción con otras entidades del sector público o personas jurídicas de Derecho privado, nacionales o extranjeras, a efectos de coadyuvar estratégicamente con la defensa jurídica del Estado en lo que fuese pertinente.

▪ **AEI 06.02 - Actos de cooperación judicial internacional efectivos a favor de los intereses del Estado.**

Comprende las acciones de coordinación y procedimientos que realiza la Procuraduría General del Estado en su interacción con los órganos especializados y autorizados para la tramitación de actos de cooperación judicial internacional, de conformidad con el artículo 512 del Código Procesal Penal (Fiscalía de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores), a efectos de mantener una presencia permanente en la defensa de los intereses del Estado.

▪ **AEI 06.03 - Seguimiento y monitoreo oportuno del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte.**

Comprende los mecanismos y acciones de evaluación, seguimiento y monitoreo, que realiza la Procuraduría General del Estado en virtud de cumplir con los acuerdos conciliatorios, laudos arbitrales, sentencias judiciales y demás actos que resuelvan una controversia en la que el Estado sea parte; demostrando de esta manera, una presencia estratégica activa en las obligaciones del Estado en favor de sus intereses.

▪ **AEI 06.04 - Gestión de conflictos y controversias entre entidades públicas efectiva cuando generan un menoscabo en los intereses del Estado.**

Busca desde la Procuraduría General del Estado, como ente rector del SADJE, y en coordinación con otras entidades del sector público, disponer de acciones que promuevan la solución de conflictos o controversias cuando estos generen un menoscabo en los intereses del

Estado; esto a través de un adecuado asesoramiento, y de la emisión de opiniones técnicas que permitan la solución amistosa o resoluciones de conflictos.

▪ **AEI 06.05 - Promoción de actividades permanente del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.**

Contempla las gestiones estratégicas de difusión de actividades de la Procuraduría General del Estado, relacionadas al accionar jurídico, procesal, técnico, normativo y/o a las acciones de gestión institucional que promueven un adecuado posicionamiento institucional y situación adecuada de confianza en la población; buscando resaltar la condición de organismo público técnico especializado de la Procuraduría General del Estado, con características de autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, y señalando adecuadamente a su vez, la autonomía, uniformidad y coherencia en el ejercicio de la función de los procuradores públicos a nivel nacional.

➤ **OEI 07: Implementar la gestión institucional.**

La Procuraduría General del Estado busca la implementación efectiva de las acciones de gestión que se encuentran programadas a fin de lograr un funcionamiento óptimo institucional como ente rector del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en su búsqueda de cubrir con la totalidad de servicios a favor de las procuradurías públicas y de los operadores del Sistema en general, propiciando el desarrollo de los pilares establecidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 07.01 - Gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación de la Procuraduría General del Estado.**

Comprende la ejecución de acciones iniciales de gestión que garanticen la puesta en marcha y correcto desenvolvimiento institucional de la Procuraduría General del Estado, así como el desarrollo de principales procesos, que son indispensables para la atención de necesidades claves en favor del Sistema y de la defensa de los intereses del Estado en general en los primeros años.

▪ **AEI 07.02 - Gestión efectiva del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado.**

Comprende las acciones necesarias para el diseño, aprobación, ejecución, seguimiento y mejora continua de los procesos que permitan de manera estratégica, la transferencia y absorción de las

procuradurías públicas a nivel nacional por parte de la Procuraduría General del Estado, haciendo efectiva y operativa la relación de dependencia administrativa sobre el ente rector del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

▪ **AEI 07.03 - Gestión por procesos implementada de manera efectiva en la Procuraduría General del Estado.**

La Procuraduría General del Estado, dada su reciente creación y puesta en marcha, busca estratégicamente implementar de manera adecuada la gestión por procesos en la entidad, comprendiendo acciones que permitan planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización.

▪ **AEI 07.04 - Gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado.**

Referida a las acciones realizadas por la Procuraduría General del Estado con la finalidad de mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y desempeño de sus servidores, de manera que presten servicios de calidad y en pro de lograr el tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil tal y como lo establece la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N 018-2019-JUS.

▪ **AEI 07.05 - Implementación efectiva del gobierno abierto y digital en la Procuraduría General del Estado.**

Comprende los esfuerzos estratégicos de la Procuraduría General del Estado en su etapa temprana de creación, para implementar y fortalecer los ejes transversales de la política de modernización de la gestión pública relacionadas al gobierno abierto y digital; buscando a través del gobierno abierto, garantizar y promover la transparencia, integridad pública y el desarrollo de canales de participación ciudadana, aprovechando el poder tecnológico para garantizar la rendición de cuentas. Por su parte, la Procuraduría General del Estado busca la implementación estratégica del gobierno electrónico con la finalidad de mejorar la gestión de la información y los servicios ofrecidos a los operadores del SADJE, a través del uso intensivo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

➤ **OEI 08: Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.**

La Procuraduría General del Estado busca implementar acciones orientadas a la gestión de riesgo de desastres naturales o inducidos por la actividad humana, priorizando acciones de prevención y reducción del

riesgo, así como de preparación para enfrentar la concurrencia de desastres en la Procuraduría General del Estado.

Acciones Estratégicas Institucionales:

▪ **AEI 08.01 – Generación de conocimiento para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad.**

La presente acción estratégica busca definir instrumentos y procedimientos de carácter permanente orientados a prevenir, reducir el riesgo y desarrollar acciones que permitan preparar a la Procuraduría General del Estado para afrontar desastres naturales o inducidos por la actividad humana.

➤ **AEI 08.02 - Desarrollo de capacidades del personal de la entidad para responder de forma oportuna en casos de desastre.**

La presente acción estratégica busca contar con personal capacitado que tenga los conocimientos teóricos-prácticos necesarios, a fin que tengan capacidad de respuesta oportuna para enfrentar una situación de desastre.

V. Ruta Estratégica

La construcción de la Ruta Estratégica tiene como finalidad determinar las prioridades a nivel de Objetivos Estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus Acciones Estratégicas y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución, asimismo se vincula a la Política General de Gobierno 2021 – 2027, aprobada a través del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

Cuadro N° 03: Ruta Estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				UO Responsable de la AEI
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	
1	OEI.01	Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.01.01	Asesoramiento jurídico procesal oportuno a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
				2	AEI.01.02	Defensa jurídica efectiva de los intereses del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
				3	AEI.01.03	Apoyo Técnico permanente a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Valoración y Pericias

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				UO Responsable de la AEI
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	
2	OEI.02	Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.02.02	Pronunciamiento técnico permanente sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a la ciudadanía, así como a otras entidades públicas y privadas.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección Técnico Normativa
				2	AEI.02.01	Marco Normativo desarrollado de forma integral en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección Técnico Normativa
3	OEI.07	Implementar la gestión institucional.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.07.01	Gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación de la Procuraduría General del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				2	AEI.07.02	Gestión efectiva del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				3	AEI.07.04	Gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Administración
				4	AEI.07.03	Gestión por procesos implementada de manera efectiva en la Procuraduría General del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				5	AEI.07.05	Implementación efectiva del gobierno abierto y digital en la Procuraduría General del Estado.	Eje 8 Lin. 8.1	Oficina de Administración
4	OEI.05	Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.05.01	Análisis funcional integral previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Funcional
				2	AEI.05.02	Supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Funcional
				3	AEI.05.03	Evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional, de forma adecuada, realizada a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Funcional
				4	AEI.05.04	Instrucción oportuna de los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Funcional

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				UO Responsable de la AEI
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	
						Defensa Jurídica del Estado.		
				5	AEI.05.05	Sanción y Resolución Efectiva del Régimen Disciplinario Funcional.	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Funcional
5	OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.03.01	Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Centro de Formación y Capacitación
				2	AEI.03.02	Programa de formación permanente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Centro de Formación y Capacitación
				3	AEI.03.03	Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Centro de Formación y Capacitación
6	OEI.04	Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.04.01	Sistema Integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Información y Registro
				2	AEI.04.02	Gestión integral de los Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Información y Registro
7	OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	1	AEI.06.03	Seguimiento y monitoreo oportuno del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
				2	AEI.06.05	Promoción de actividades permanentes del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Centro de Formación y Capacitación
				3	AEI.06.01	Mecanismos de cooperación interinstitucional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección Técnico Normativa
				4	AEI.06.02	Actos de cooperación judicial internacional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
				5	AEI.06.04	Gestión de conflictos y controversias entre entidades públicas cuando generan un	Eje 6 Lin. 6.2	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				UO Responsable de la AEI
Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	
						menoscabo en los intereses del Estado.		
8	OEI.08	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.	Eje 7 Lin. 7.2	1	AEI.08.01	Generación de conocimiento para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad.	Eje 7 Lin. 7.2	Oficina de Administración
				2	AEI.08.02	Desarrollo de capacidades del personal de la entidad para responder de forma oportuna en casos de desastre.	Eje 7 Lin. 7.2	Oficina de Administración

VI. ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2027 Ampliado de la Procuraduría General del Estado se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2019 – 2026 Ampliado del Sector Justicia y Derechos Humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.3	Garantizar la coherencia del ordenamiento jurídico y cautelar los intereses del Estado.	Porcentaje de casos con sentencia favorable para el Estado.	AES.3.3	Mejorar la efectividad en la defensa jurídica del Estado.	Porcentaje de la reparación civil a favor del Estado por delitos de corrupción, recuperada.	OEI.01	Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de casos en los que intervino la Procuraduría General del Estado con resultado a favor del Estado.	La PGE a través del asesoramiento técnico jurídico y/o procesal que brinda a los operadores del SADJE, contribuye directamente a la mejora en la efectividad de la defensa jurídica del Estado, cautelando adecuadamente sus intereses.
						OEI.02	Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.	Porcentaje de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa.	El continuo fortalecimiento y actualización del marco normativo del SADJE, permitirá mejores actuaciones por parte de los operadores del mismo, buscando sobre todas las cosas salvaguardar los intereses del Estado.
						OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de desarrollo de capacidades.	La PGE debe garantizar el permanente desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del SADJE, lo cual permita finalmente garantizar una efectiva defensa jurídica del Estado
						OEI.04	Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de acciones de gestión de información implementadas.	Los esfuerzos de la PGE para brindar herramientas de gestión de para los operadores del SADJE, influye directamente en el quehacer cotidiano de dichos operadores en el ejercicio de una defensa jurídica efectiva del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
						OEI.05	Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado	Porcentaje de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Las acciones de control, supervisión, control, fiscalización, evaluación, instrucción y sanción que se realizan en el marco del Régimen Disciplinario Funcional buscan como fin último cautelar los intereses del Estado, desde la búsqueda del correcto accionar de los operadores del SADJE.
						OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones.	Al ser la PGE una entidad de reciente creación, las acciones de implementación y promoción a nivel institucional, resultan necesarias e importantes al momento de fortalecer la entidad como ente rector del SADJE.
						OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de acciones de gestión institucional implementadas	La PGE se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional a fin de alcanzar su funcionamiento óptimo, y alcanzar el desarrollo de los pilares contemplados en la Política de Modernización de la Gestión.
						OEI.08	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado	Porcentaje de acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado.	La previsión y gestión de riesgos en la PGE es importante a fin de asegurar la continuidad de las funciones del mismo ente y de las procuradurías públicas ante cualquier hecho sobreviniente que podría afectar el desarrollo de sus funciones en contra de la defensa del Estado.

Nota: El MINJUSDH se encuentra en proceso de formulación del PESEM 2024 – 2030 en la Fase N°3.

Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Pliego: 068 - PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Periodo: 2021-2027

Misión Institucional: Fortalecer, unificar, modernizar y ejercer la rectoría del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través de una gestión altamente especializada, proba y eficaz, salvaguardando los intereses del Estado

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Fortalecer la intervención jurídico procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de casos en los que intervino la Procuraduría General del Estado con resultado a favor del Estado.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	95%	97%	98%	98%	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			N: Número de Casos con resultado a favor del Estado en los que intervino la Procuraduría General del Estado en el año t.												
			D: Número de Casos Resueltos en los que intervino la Procuraduría General del Estado en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.01															
AEI.01.01	Asesoramiento jurídico procesal oportuno a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	95%	97%	98%	98%	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			N: Número de Solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			D: Número Total de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal presentadas en el año t.												
AEI.01.02	Defensa jurídica efectiva de los intereses del Estado	Porcentaje de reparaciones recuperadas.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	15%	20%	25%	30%	35%	40%	40%	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			N: Monto Total de reparaciones civiles recuperadas.												
			D: Monto Total de reparaciones civiles proyectado por recuperar.												
AEI.01.03	Apoyo Técnico permanente a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	95%	97%	97%	97%	Dirección de Valoración y Pericias
			N: Número de Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos en el año t.												
			D: Número total de Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias en el año t.												
OEI.02	Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.	Porcentaje de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	Dirección Técnico Normativa
			N: Número de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			D: Número Total de procuradurías públicas mapeadas por la Procuraduría General del Estado.												
Acciones estratégicas del OEI.02															
AEI.02.01	Marco Normativo desarrollado de forma integral en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados	N= Σn	N. D.	2020	N. D.	2020	4	4	2	2	2	2	2	Dirección Técnico Normativa
			n: Documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados en el año t.												
AEI.02.02	Pronunciamento técnico permanente sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a la ciudadanía así como a otras entidades públicas y privadas.	Porcentaje de solicitudes de Asesoramiento técnico normativo atendidos.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	95%	97%	97%	97%	Dirección Técnico Normativa
			N: Número de Solicitudes de asesoramiento técnico normativo atendidas en el año t.												
			D: Número Total de Solicitudes de asesoramiento técnico normativo en el año t.												
OEI.03	Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de desarrollo de capacidades.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	20%	40%	70%	80%	85%	85%	85%	Centro de Formación y Capacitación
			N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado participantes de programas de desarrollo de capacidades en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.03															
AEI.03.01	Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	10%	20%	40%	50%	55%	55%	55%	Centro de Formación y Capacitación
			N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización en el año t.												
			D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t.												
AEI.03.02	Programa de formación permanente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado con formación permanente.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	20%	40%	70%	80%	85%	85%	85%	Centro de Formación y Capacitación
			N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de formación en el año t.												
			D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.03	Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de documentos de investigación publicados.	N= Σ n	N. D.	2020	N. D.	2020	5	10	20	40	40	40	40	Centro de Formación y Capacitación
			n: Documentos de investigación publicados												
OEI.04	Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de acciones de gestión de información implementadas.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	20%	40%	60%	80%	85%	90%	90%	Dirección de Información y Registro
			N: Número de acciones de gestión de información implementadas en el año t.												
			D: Total de acciones de gestión de información identificadas en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.04															
AEI.04.01	Sistema Integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos.	Porcentaje de plazas de procuradores públicos cubiertas.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	70%	80%	90%	95%	95%	95%	Dirección de Información y Registro
			N: Número de Plazas de Procuradores Públicos cubiertos.												
			D: Total de plazas de Procuradores Públicos aprobadas.												
AEI.04.02	Gestión integral de los Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	70%	80%	90%	95%	95%	95%	Dirección de Información y Registro
			N: Número de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados												
			D: Total de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.05	Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado	Porcentaje de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	$(N/D) \times 100$ N: Número total de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. D: Número total de Expedientes en Trámite del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	N. D.	2020	N. D.	2020	10%	30%	50%	60%	65%	65%	50%	Tribunal Disciplinario
Acciones estratégicas del OEI.05															
AEI.05.01	Análisis funcional integral previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas.	Número de documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizados.	$N = \sum n$ n: Documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizados en el año t.	N. D.	2020	N. D.	2020	2	4	6	8	8	8	8	Oficina de Control Funcional
AEI.05.02	Supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos.	Porcentaje de acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas.	$(N/D) \times 100$ N: Número de acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas en el año t. D: Total de acciones de supervisión, fiscalización y control proyectadas para el año t.	N. D.	2020	N. D.	2020	85%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Control Funcional

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.05.03	Evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional, de forma adecuada, realizada a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Control Funcional
			N: Número de expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos en el año t.												
			D: Total de expedientes para evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional en trámite en el año t.												
AEI.05.04	Instrucción oportuna de los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Porcentaje de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Control Funcional
			N: Número de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos en el año t.												
			D: Total de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.05.05	Sanción y resolución efectiva del Régimen Disciplinario Funcional	Porcentaje de Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Control Funcional
			N: Número de Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas en el año t.												
			D: Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite en el año t.												
OEI.06	Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	10%	40%	60%	80%	85%	85%	85%	Centro de Formación y Capacitación
			N: Número de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones en el año t.												
			D: Número total de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.06															

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.06.01	Mecanismos de cooperación interinstitucional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Número de acciones de cooperación interinstitucional efectuados por la Procuraduría General del Estado.	$N = \sum n$	N. D.	2020	N. D.	2020	2	2	3	3	3	3	0	Dirección Técnico Normativa
			n: Acciones de cooperación interinstitucional de la Procuraduría General del Estado efectuados												
AEI.06.02	Actos de cooperación judicial internacional efectivos a favor de los intereses del Estado.	Número de actos de cooperación judicial internacional efectuados por la Procuraduría General del Estado.	$N = \sum n$	N. D.	2020	N. D.	2020	2	2	3	3	3	3	3	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			n: Actos de cooperación judicial internacional de la Procuraduría General del Estado efectuados												
AEI.06.03	Seguimiento y monitoreo oportuno del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte.	Porcentaje de actos de resolución monitoreados oportunamente por la Procuraduría General del Estado.	$(N/D) \times 100$	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			N: Número de actos de resolución monitoreados oportunamente en el año t.												
			D: Total de actos de resolución identificados en el año t.												
AEI.06.04	Gestión de conflictos y controversias entre entidades públicas efectiva cuando generan un menoscabo en los intereses del Estado.	Porcentaje de conflictos y controversias gestionadas	$(N/D) \times 100$	N. D.	2020	N. D.	2020	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal
			N: Número de conflictos y controversias gestionadas efectivamente en el año t.												
			D: Total de conflictos o controversias en las que participa la Procuraduría General del Estado en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.06.05	Promoción de actividades permanente del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.	Número de actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas.	N= Σ n	N. D.	2020	N. D.	2020	4	8	10	12	12	12	12	Centro de Formación y Capacitación
			n: Actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas												
OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de acciones de gestión institucional implementadas.	(N/D) x 100	N.D.	2020	N. D.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización
			N: Número de Acciones de gestión institucional implementadas en el año t.												
			D: Total de Acciones de gestión institucional programadas en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.07															
AEI.07.01	Gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de acciones del Plan Inicial de Actuación ejecutadas.	(N/D) x 100	N. D	2020	N. D.	2020	100%	100%	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización
			N: Número de Acciones ejecutadas del Plan Inicial de Actuación en el año t.												
			D: Total de acciones programadas del Plan Inicial de Actuación en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.07.02	Gestión efectiva del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de acciones del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado ejecutadas	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	N. D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
			N: Número de Acciones ejecutadas del Plan de Implementación en el año t.												
			D: Total de acciones programadas del Plan de Implementación en el año t.												
AEI.07.03	Gestión por procesos implementada de manera efectiva en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de procedimientos de la Procuraduría General del Estado que cuentan con manual aprobado	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	50%	85%	95%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
			N: Número de Procedimientos de la Procuraduría General del Estado identificados que cuentan con manual de procedimientos aprobados en el año t.												
			D: Total de procedimientos de la Procuraduría General del Estado identificados en el año t.												
AEI.07.04	Gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración
			N: Número de plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado en el año t.												
			D: Número total de plazas autorizadas en la Procuraduría General del Estado en el año t.												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.07.05	Implementación efectiva del gobierno abierto y digital en la Procuraduría General del Estado.	Porcentaje de cumplimiento oportuno de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.	(N/D) x 100	N. D	2020	N. D.	2020	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración
			N: Número de información publicada de manera oportuna en el Portal de Transparencia en el año t.												
			D: Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia en el año t.												
OEI.08	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado	Porcentaje de acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado.	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración
			N: Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado implementadas en el año t												
			D: Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres programadas en la Procuraduría General del Estado proyectadas en el año t.												
Acciones estratégicas del OEI.08															
AEI.08.01	Generación de conocimiento para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad	Número de documentos institucionales para la gestión del riesgo de desastres en la entidad aprobados	N= Σ n	N. D.	2020	N. D	2020	1	2	3	4	4	4	4	Oficina de Administración
			n: Documentos institucionales para la gestión de desastres aprobados												

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.08.02	Desarrollo de capacidades del personal de la entidad para responder de forma oportuna en casos de desastre	Porcentaje de personal de la entidad capacitado en materia de gestión de riesgos de desastres	(N/D) x 100	N. D.	2020	N. D.	2020	80%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración
			N: Número de personal capacitado en gestión de riesgos de desastres en el año t.												
			D: Número total de personal que trabaja en la entidad												

Anexo B-3: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Fortalecer la intervención jurídico procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de casos en los que intervino la Procuraduría General del Estado con resultado a favor del Estado.							
Justificación:	El indicador mide el resultado de las intervenciones de la Procuraduría General del Estado como ente rector del SADJE, en los procesos propios de las procuradurías públicas, abarcando a su vez el fortalecimiento de las mismas en su accionar en la defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de Casos con resultado a favor del Estado en los que intervino la Procuraduría General del Estado en el año t. D: Número de Casos Resueltos en los que intervino la Procuraduría General del Estado en el año t. Especificaciones técnicas: Casos con resultado a favor del Estado en los que intervino la Procuraduría General del Estado: Comprende los casos en los que intervino la PGE, a través de su Dirección de Aplicación Jurídico Procesal, donde el resultado a favor se determinar considerando criterios establecidos por la PGE, en cuanto a la tipología de sentencias y demás actos de resolución; así como, el análisis respectivo realizado en los informes correspondientes a cada expediente. Casos resueltos en los que intervino la Procuraduría General del Estado: Considera el total de casos resueltos en los que interviene la PGE a solicitud de los operadores del SADJE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; y las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno se adecuan de manera apropiada a los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE Base de datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	95%	97%	98%	98%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Asesoramiento jurídico procesal oportuno a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar las acciones de asesoramiento jurídico procesal integral proporcionada a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través de atención de eficiente y oportuna de las solicitudes de asesoramiento técnico.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Aplicación Jurídico Procesal se encuentra en proceso de estructuración de sus funciones por lo cual podría existir cierta dilación en la atención de las solicitudes de asesoramiento técnico.							
Método de cálculo:	<u>Formula del indicador:</u> (N/D) x 100 Donde: N: Número de Solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente en el año t. D: Número Total de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal presentadas en el año t. <u>Especificaciones técnicas:</u> Solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas oportunamente: Comprende las solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal atendidas en el plazo adecuado estipulado por la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de acuerdo a la definición previa de criterios de dificultad de la acción procesal, tipología de casos y procuradurías, especialidad vinculada al expediente, y demás que permitan caracterizar las solicitudes atendidas. Total de solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal presentadas: considera todas las solicitudes de asesoramiento técnico jurídico procesal que sean presentadas ante la PGE por los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a excepción de los miembros del Tribunal Disciplinario.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE Base de datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	95%	97%	98%	98%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Defensa jurídica efectiva de los intereses del Estado							
Nombre del indicador:	Porcentaje de reparaciones civiles recuperadas							
Justificación:	Este indicador busca dimensionar la efectividad de la defensa jurídica del Estado, a través de la recuperación de las reparaciones civiles impuestas en sentencia que logren los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Aplicación Jurídico Procesal no tiene identificada la línea de base, por lo que recientemente abordará la sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	<u>Formula del indicador:</u> (N/D) x 100 Donde: N: Monto Total de reparaciones civiles recuperadas. D: Monto Total de reparaciones civiles proyectado por recuperar. <u>Especificaciones técnicas:</u> Monto Total de reparaciones civiles recuperadas: Corresponde a los montos recuperados por sentencias derivadas de procesos penales. Monto Total de reparaciones civiles proyectado por recuperar: Corresponde al total de reparaciones civiles estimadas por la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal a través de la utilización de instrumentos de análisis compilados de manera efectiva en un respectivo informe técnico.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Procuradurías Públicas Base de datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	15%	20%	25%	30%	35%	40%	40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Fortalecer la intervención jurídico-procesal de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 - Apoyo Técnico permanente a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos.							
Justificación:	Este indicador permitirá dimensionar la gestión efectiva del apoyo técnico otorgado a los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través de la atención de requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias solicitados por los operadores del Sistema.							
Responsable del indicador:	Dirección de Valoración y Pericias							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Valoración y Pericias se encuentra en proceso de estructuración de sus funciones por lo cual podría existir cierto retraso en la atención de los requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidos en el año t. D: Número total de Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias en el año t. Especificaciones técnicas: Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias atendidas: Comprende las atenciones realizadas a través de pericias, informes, liquidaciones, análisis financieros y otros documentos periciales y/o de valoración que sean útiles para la defensa de los intereses del Estado. Total de Requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias: Representa el total de requerimientos de asistencia técnica en valoración y pericias, solicitados por los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Valoración y Pericias de la PGE Base de datos: Registros de la Dirección de Valoración y Pericias de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	95%	97%	97%	97%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa.							
Justificación:	Este indicador busca dimensionar el progreso en el fortalecimiento de la aplicación, alcance e interpretación normativa desarrollada sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, a través del seguimiento a la cantidad de procuradurías públicas que reciben atención.							
Responsable del indicador:	Dirección Técnico Normativa							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de procuradurías públicas atendidas en materia de aplicación alcance e interpretación normativa en el año t. D: Número Total de procuradurías públicas mapeadas por la Procuraduría General del Estado al año t. Especificaciones técnicas: Procuradurías Públicas atendidas en materia de aplicación, alcance e interpretación normativa: Comprende al total de procuradurías públicas atendidas por parte de la Dirección Técnico Normativa a través de instrumentos, informes de opinión técnica, y demás herramientas referidas al marco normativo del SADJE. Total de procuradurías públicas mapeadas por la Procuraduría General del Estado: Comprende el total de procuradurías públicas que forman parte de los registros de la Procuraduría General del Estado.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; y las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno se adecuan de manera apropiada a los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Técnico Normativa de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección Técnico Normativa de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01- Marco Normativo desarrollado de forma integral en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Número de documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados							
Justificación:	El indicador pretende exponer el avance en el fortalecimiento del desarrollo normativo y regulatorio del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, para lo cual se cuantificarán los documentos normativos elaborados por la Dirección Técnico Normativa que sean aprobados							
Responsable del indicador:	Dirección Técnico Normativa							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección Técnico Normativa no tiene identificada la línea de base, por lo que recientemente abordará la sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ Donde: n: Documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados en el año t. Especificaciones técnicas: Documentos normativos del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado aprobados: Comprende los documentos normativos aprobados, que fueron propuestos y elaborados por la Dirección Técnico Normativa, tales como directivas, lineamientos y documentos técnicos jurídicos que definen un marco normativo a aplicar en materia de defensa de los intereses del Estado.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Descendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Técnico Normativa de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección Técnico Normativa de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	4	4	2	2	2	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Fortalecer la aplicación, alcance e interpretación normativa en materia de defensa jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 - Pronunciamiento técnico permanente sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado a la ciudadanía, así como a otras entidades públicas y privadas.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de Asesoramiento técnico normativo atendidos.							
Justificación:	Este indicador permitirá dimensionar el accionar especializado de la PGE, en favor de la ciudadanía y otras entidades públicas o privadas que no se encuentran vinculadas directamente al SADJE, a través de la atención de solicitudes de asesoramiento sobre aspectos relacionados a la defensa jurídica del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección Técnico Normativa							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección Técnico Normativa se encuentra en proceso de estructuración de sus funciones por lo cual podría existir cierto retraso en la atención de las solicitudes de asesoramiento técnico normativo.							
Método de cálculo:	<u>Formula del indicador:</u> (N/D) x 100 Donde: N: Número de Solicitudes de asesoramiento técnico normativo atendidas en el año t. D: Número Total de Solicitudes de asesoramiento técnico normativo en el año t. <u>Especificaciones técnicas:</u> Solicitudes de asesoramiento técnico normativo atendidas: Comprende las solicitudes de asesoramiento realizadas sobre el marco normativo del SADJE, las cuales derivaran en informes técnicos, jurisprudencia, opiniones técnicas, documentos de absolución de consultas, y demás mecanismos y herramientas definidas por la PGE. Total, de Solicitudes de asesoramiento técnico normativo: constituye el total de solicitudes de asesoramiento sobre el marco normativo del SADJE presentados por la ciudadanía, así como otras entidades públicas y privadas.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Técnico Normativa de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección Técnico Normativa de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	95%	97%	97%	97%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de desarrollo de capacidades.							
Justificación:	El indicador busca cuantificar la promoción del desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores, esto a través de la participación de los operadores del sistema en la ejecución de los programas de desarrollo de capacidades ejecutados, a fin de asegurar su continuo perfeccionamiento, actualización y certificación de su labor.							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado participantes de programas de desarrollo de capacidades en el año t. D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t. Especificaciones técnicas: Operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado participantes de programas de desarrollo de capacidades: Comprende al total de operadores que participan en los programas que brinda el CFC de la PGE, sean de alta especialización, formación continua o básica, tales como cursos, diplomados, talleres, charlas, y eventos como el Pleno de Defensa Jurídica del Estado, entre otros. Total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados: Comprende al total de abogados y procuradores públicos del SADJE que han sido identificados y registrados en la base de datos de la PGE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; y las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno se adecuan de manera apropiada a los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	20%	40%	70%	80%	85%	85%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 - Programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar el desarrollo del programa de alta especialización permanente en Defensa Jurídica del Estado para los operadores del Sistema, para lo cual determinará el porcentaje de certificación de los operadores del sistema que participan en los programas de alta especialización.							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación							
Limitaciones para la medición del indicador:	El Centro de Formación y Capacitación no tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización en el año t. D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t. Especificaciones técnicas: Operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado certificados con alta especialización: constituyen todos operadores que aprueben el programa de alta especialización y que asimismo logren ser certificados. Total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados: Comprende al total de abogados y procuradores públicos del SADJE que han sido identificados y registrados en la base de datos de la PGE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	10%	20%	40%	50%	55%	55%	55%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 - Programa de formación permanente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado con formación permanente.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar el desarrollo permanente del programa de formación continua y básica para los operadores del SADJE, a fin de promover su constante actualización, es por ello que este indicador permite dimensionar el nivel de participación de los operadores del Sistema en la ejecución de los programas de formación continua y básica.							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación							
Limitaciones para la medición del indicador:	El Centro de Formación y Capacitación no tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de formación en el año t. D: Número de total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificados en el año t. Especificaciones técnicas: Operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que participaron en un programa de formación: constituyen todos operadores que participen en programas de formación continua o básica ejecutados por el Centro de Formación y Capacitación, exceptuando el nivel de alta especialización. Total de operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado identificado: Comprende al total de abogados y procuradores públicos del SADJE que han sido identificados y registrados en la base de datos de la PGE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	20%	40%	70%	80%	85%	85%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Promover el desarrollo de las capacidades éticas y jurídicas en los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 - Línea de Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado para el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Número de documentos de investigación publicados							
Justificación:	El indicador permite evaluar el progreso en la Investigación aplicada permanente en Defensa Jurídica del Estado, esto a través de la producción de conocimiento especializado de documentos de investigación publicados,							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación							
Limitaciones para la medición del indicador:	El Centro de Formación y Capacitación no tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ Donde: n: Documentos de investigación publicados Especificaciones técnicas: Documentos de investigación publicados: Comprende la difusión de los documentos de investigación tales como "papers", libros, boletines, entre otros, relacionados a la Defensa Jurídica del Estado, que el Centro de Formación y Capacitación de la PGE gestiona para su elaboración y difusión.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	5	10	20	40	40	40	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de gestión de información implementadas.							
Justificación:	El indicador dimensiona la forma en que se fomenta la gestión de la información en el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, siendo que la Procuraduría General del Estado como ente rector nuevo, a través de la Dirección de Información y Registro busca gestionar la creación y actualización de registros con información relacionada a la Defensa Jurídica del Estado, proyectando directivas y lineamientos para su correcto funcionamiento y consolidación.							
Responsable del indicador:	Dirección de Información y Registro							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Información y Registro se encuentra en proceso de estructuración razón por la cual puede existir cierta dilación en el logro del indicador.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de acciones de gestión de información implementadas en el año t. D: Total de acciones de gestión de información identificadas en el año t. Especificaciones técnicas: Acciones de gestión de información implementadas: Contempla las acciones que realiza la Dirección de Información y Registro para implementar mecanismos de gestión de información en la entidad. Acciones de gestión de información identificadas: comprende información estadística del SADJE, información sobre el funcionamiento del Sistema, lineamientos sobre gestión de información e interoperabilidad de sistemas, la administración del Registro Único de Abogados Aspirantes a Procuradores y asistencia en la acreditación de los procuradores públicos.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; y las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno se adecuan de manera apropiada a los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Información y Registros de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Información y Registro de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	20%	40%	60%	80%	85%	90%	90%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 - Sistema Integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de plazas de procuradores públicos cubiertas.							
Justificación:	El indicador busca cuantificar el resultado final del sistema integral de acreditación, selección, designación y cese de funciones de procuradores públicos, a través del seguimiento a la ocupación de plazas habilitadas; lo cual implica la cobertura de un campo vacío en la defensa jurídica del Estado, buscando establecer al procurador correspondiente para el ejercicio de dicha defensa.							
Responsable del indicador:	Dirección de Información y Registros							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Información y Registro se encuentra en proceso de estructuración razón por la cual puede existir cierta dilación en el logro del indicador.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de Plazas de Procuradores Públicos cubiertos. D: Total de plazas de Procuradores Públicos aprobadas. Especificaciones técnicas: Plazas de Procuradores Públicos cubiertos: Considera la cantidad de abogados que se desarrollaron de manera exitosa durante el procedimiento de selección y asignación de la PGE, siendo finalmente designados como procuradores públicos. Plazas totales de Procuradores Públicos aprobadas: Considera el total de plazas disponibles en las entidades públicas carentes de procuradores públicos que, sin embargo, cuentan con previsión presupuestaria y carga procesal activa.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Información y Registros de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Información y Registro de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	70%	80%	90%	95%	95%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fomentar la gestión de la información del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 - Gestión integral de los Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados.							
Justificación:	El indicador busca cuantificar la gestión integral de los registros del SADJE, a través del logro de sistematización de los mismos, buscando establecer procedimientos y formas claras y dinámicas en relación a los registros, que permitan generar herramientas para una adecuada defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección de Información y Registros							
Limitaciones para la medición del indicador:	La Dirección de Información y Registro se encuentra en proceso de estructuración razón por la cual puede existir cierta dilación en el logro del indicador.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados D: Total de Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. Especificaciones técnicas: Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado sistematizados: Considera a los registros del SADJE sobre los cuales se diseñaron procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, con el objetivo de generar información útil para la toma de decisiones en favor de la defensa de los intereses del Estado. Registros del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado: Considera el total de Registros identificados, creados y actualizados que contienen información relacionada a la defensa jurídica del Estado.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; y las procuradurías públicas de todos los niveles de gobierno se adecuan de manera apropiada a los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Información y Registros de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Información y Registro de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	70%	80%	90%	95%	95%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 -. Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Nombre del indicador:	Porcentaje de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Justificación:	El indicador busca medir la capacidad de los órganos del Régimen Disciplinario Funcional para poder fortalecerlo, a través de una atención efectiva de los expedientes en trámite en última instancia del procedimiento disciplinario funcional.							
Responsable del indicador:	Tribunal Disciplinario							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número total de Expedientes resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. D: Número total de Expedientes en Trámite del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. Especificaciones técnicas: Expedientes Resueltos del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado: La Secretaría Técnica del Tribunal Disciplinario determinará el número total de expedientes resueltos del régimen disciplinario funcional del SADJE conforme se encuentren inscritos en el Registro de Sanciones de la PGE. Total de expedientes en trámite del Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado: Contempla los expedientes que se encuentran en trámite para ser resueltos en última instancia administrativa.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Secretaría Técnica del Tribunal Disciplinario de la PGE Base de Datos: Registros de la Secretaría Técnica del Tribunal Disciplinario de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027 (*)
Valor	N. D.	10%	30%	50%	60%	65%	65%	50%

(*) Sinceramiento del valor proyectado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 - Análisis funcional integral previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas.							
Nombre del indicador:	Número de documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizado.							
Justificación:	El indicador busca determinar de manera preliminar, las acciones de análisis funcional que constituirán insumos para gestiones posteriores de evaluación constante de los procuradores públicos o de seguimiento por parte del Consejo Directivo de la PGE, en un marco funcional integral no necesariamente vinculado a un proceso disciplinario funcional.							
Responsable del indicador:	Oficina de Control Funcional.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ n: Documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizados en el año t. Especificaciones técnicas: Documentos de análisis funcional previo a las acciones de evaluación de las procuradurías públicas realizados: Considera el total de documentos de análisis funcional realizadas desde el concepto de asegurar un control en la calidad de la defensa de los intereses del Estado, el cual concurra de manera concomitante al ejercicio de sus actividades; y desde el concepto de las acciones específicas de evaluación de desempeño cuando sean requeridas por el Consejo Directivo de la PGE.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Control Funcional de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Control Funcional de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	2	4	6	8	8	8	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 - Supervisión, fiscalización y control oportuno de la actividad de los procuradores públicos.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas.							
Justificación:	El indicador pretende medir el nivel de acción de la Unidad de Evaluación, Supervisión, Fiscalización y Control de la PGE respecto de los procuradores públicos, a través de la ejecución oportuna de acciones, siendo importante para garantizar el adecuado ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Oficina de Control Funcional.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas en el año t. D: Total de acciones de supervisión, fiscalización y control proyectadas para el año t. Especificaciones técnicas: Acciones de supervisión, fiscalización y control ejecutadas: Considera las acciones efectuadas efectivamente desde la programación hasta la documentación final correspondiente, producto de la supervisión, fiscalización y control ejercida sobre las procuradurías públicas. Total de Acciones de supervisión, fiscalización y control proyectadas: Las acciones de supervisión contemplan el total de acciones programadas en el Plan Anual de Supervisiones de la PGE, y que además contempla acciones de fiscalización y control.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Control Funcional de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Control Funcional de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	85%	90%	95%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 - Evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional, de forma adecuada, realizada a los procuradores y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.							
Justificación:	El indicador busca determinar la atención adecuada a expedientes de evaluación previa al procedimiento disciplinario funcional efectuado contra procuradores públicos y abogados del SADJE, siendo importante para conducir integralmente la fase de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional y garantizar finalmente el adecuado ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Oficina de Control Funcional.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos en el año t. D: Total de expedientes para evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional en trámite en el año t. Especificaciones técnicas: Expedientes de evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos: Considera los expedientes analizados concluidos que contienen el informe preliminar de instrucción que justifica el inicio del procedimiento disciplinario funcional o que dispone el archivo de la causa. Total de Expedientes para evaluación previa al inicio del procedimiento disciplinario funcional en trámite: Considera el total de expedientes acumulados que requieren del análisis oportuno por parte de la Unidad de Evaluación, Supervisión, Control y Fiscalización.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Control Funcional de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Control Funcional de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04 - Instrucción oportuna de los procuradores y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos.							
Justificación:	El indicador busca determinar la atención adecuada a expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del SADJE, siendo importante para conducir y desarrollar integralmente la fase instructiva del procedimiento sancionador y garantizar finalmente el adecuado ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Oficina de Control Funcional.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos en el año t. D: Total de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite en el año t. Especificaciones técnicas: Expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado concluidos: Considera los expedientes analizados concluidos que contienen el análisis correspondiente para disponer el informe final de instrucción o el archivo de la causa. Total de expedientes de instrucción de procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite: Considera el total de expedientes acumulados que requieren del análisis oportuno por parte de la Unidad de Instrucción.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Control Funcional de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Control Funcional de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Fortalecer el Régimen Disciplinario Funcional del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.05 - Sanción y resolución efectiva del Régimen Disciplinario Funcional							
Nombre del indicador:	Porcentaje de Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas.							
Justificación:	El indicador busca determinar la ejecución de acciones de sanción en los procesos administrativos de procuradores públicos y abogados del SADJE, siendo importante para conducir y desarrollar integralmente la fase sancionadora del procedimiento sancionador y garantizar finalmente el adecuado ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Oficina de Control Funcional.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación del Régimen Disciplinario Funcional, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas en el año t. D: Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite en el año t. Especificaciones técnicas: Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado expedidas: Considera el total de expedientes resueltos en primera y última instancia del Régimen Disciplinario Funcional, por el órgano correspondiente en el marco de sus competencias. Resoluciones de sanción a los procuradores públicos y abogados del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en trámite: Contempla el total de expedientes que se encuentran en trámite en la etapa final del procedimiento sancionador, asimismo, contempla los expedientes sobre los cuales se interpuso recursos de apelación.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias; de igual forma se definen de manera clara y efectiva los procedimientos correspondientes.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Control Funcional de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Control Funcional de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar la promoción del posicionamiento institucional de la Procuraduría General del Estado, basándose en su condición de ente rector del SADJE nuevo, buscando consolidar su posicionamiento frente a los operadores del sistema y ante las demás entidades de la administración pública e instituciones internacionales que estén relacionadas a la defensa jurídica del Estado, señalando su nivel de interrelación y conectividad a través de publicaciones y demás acciones de posicionamiento.							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones en el año t. D: Número total de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado en el año t. Especificaciones técnicas: Entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado que reciben publicaciones: Comprende las entidades identificadas sobre las cuales se remiten publicaciones diseñadas, elaboradas y difundidas por la Procuraduría General del Estado; las mismas que contienen comunicaciones oficiales sobre el SADJE y sus principales avances y resultados en torno a la defensa jurídica del Estado. Total de entidades relacionadas al Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado: Comprenden las entidades identificadas por el Centro de Formación y Capacitación que tienen relación con el SADJE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	10%	40%	60%	80%	85%	85%	85%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 - Mecanismos de cooperación interinstitucional efectivos a favor de los intereses del Estado.							
Nombre del indicador:	Número de acciones de cooperación interinstitucional efectuados por la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar la efectividad en el establecimiento de mecanismos de cooperación interinstitucional a través de las acciones de cooperación efectuadas que permitan coadyuvar a la defensa jurídica del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección Técnico Normativa.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ n: Acciones de cooperación interinstitucional de la Procuraduría General del Estado efectuados Especificaciones técnicas: Acciones de cooperación interinstitucional de la Procuraduría General del Estado efectuados: Considera las acciones de cooperación interinstitucional efectuadas con entidades del sector público o personas jurídicas de Derecho Privado, nacionales o extranjeras, a efectos que coadyuven con la defensa jurídica del Estado.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Técnico Normativa de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección Técnico Normativa de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027 (*)
Valor	N. D.	2	2	3	3	3	3	0

(*) Sinceramiento al 2027, dado que, las encargaturas excepcionales en materia de cooperación culminaran en el ejercicio 2024

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 - Actos de cooperación judicial internacional efectivos a favor de los intereses del Estado.							
Nombre del indicador:	Número de actos de cooperación judicial internacional efectuados por la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	El indicador busca dimensionar la efectividad en el establecimiento de actos de cooperación judicial internacional a través de la gestión de los mismos permitiendo coadyuvar finalmente a la defensa jurídica del Estado y posicionando adecuadamente la acción de la Procuraduría General del Estado como ente rector del SADJE.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ n: Actos de cooperación judicial internacional de la Procuraduría General del Estado efectuados Especificaciones técnicas: Actos de cooperación judicial internacional de la Procuraduría General del Estado efectuados: Considera la información consolidad sobre el resultado final de los actos de cooperación judicial internacional donde participa la Presidencia Ejecutiva, en coordinación con el Ministerio Público, en su calidad Autoridad Central, en materia de cooperación judicial internacional y los órganos intervinientes.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	2	2	3	3	3	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 - Seguimiento y monitoreo oportuno del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de actos de resolución monitoreados oportunamente por la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	El indicador busca cuantificar adecuadamente la gestión adecuada del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de actos que resuelven una controversia en la que el Estado es parte, a través del monitoreo oportuno realizado a dichos actos de resolución; buscando finalmente posicionar adecuadamente la acción de la Procuraduría General del Estado como ente rector del SADJE.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ N: Número de actos de resolución monitoreados oportunamente en el año t. D: Total de actos de resolución identificados en el año t. Especificaciones técnicas: Actos de resolución monitoreados oportunamente: Considera el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos conciliatorios, laudos arbitrales, sentencias judiciales y demás actos que resuelvan una controversia en la que el Estado sea parte, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la DAJP en el marco de sus competencias. Total de actos de resolución identificados: Considera el total de actos de resolución identificados y mapeados por la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 - Gestión de conflictos y controversias entre entidades públicas efectiva cuando generan un menoscabo en los intereses del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de conflictos y controversias gestionadas.							
Justificación:	El indicador busca determinar la gestión efectiva de los conflictos y controversias entre entidades públicas a través de su atención adecuada, buscando evitar mescabo en los intereses del Estado.							
Responsable del indicador:	Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 N: Número de conflictos y controversias gestionadas en el año t. D: Total de conflictos o controversias en las que participa la Procuraduría General del Estado en el año t. Especificaciones técnicas: Conflictos y controversias gestionadas: Considera los mecanismos alternativos de solución de conflictos gestionados e informes técnicos relacionados a la solución de conflictos o controversias cuando estos generen un menoscabo en los intereses del Estado, en coordinación con entidades del sector público. Total de conflictos o controversias en las que participa la Procuraduría General del Estado: Contempla el total de situaciones de conflictos o controversias identificadas por la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE Base de Datos: Registros de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	70%	80%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Promover el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional de la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.05 - Promoción de actividades permanente del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.							
Nombre del indicador:	Número de actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas.							
Justificación:	El indicador busca cuantificar el nivel de promoción de actividades del SADJE, a través de la disposición permanente de actividades relacionadas, buscando finalmente posicionar adecuadamente la acción de la Procuraduría General del Estado como ente rector del SADJE.							
Responsable del indicador:	Centro de Formación y Capacitación.							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; sin embargo, existen disposiciones generales iniciales de la gestión respecto del posicionamiento institucional.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $N = \sum n$ n: Actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas Especificaciones técnicas: Actividades de promoción de la Procuraduría General del Estado realizadas: Considera las acciones relacionadas con la difusión de las actividades de la Procuraduría General del Estado, a través de boletines, publicaciones, revistas impresas o electrónicas, entre otros.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Formación y Capacitación de la PGE Base de Datos: Registros del Centro de Formación y Capacitación de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	4	8	10	12	12	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de gestión institucional implementadas							
Justificación:	El indicador busca dimensionar las acciones de gestión institucional de la Procuraduría General del Estado, a fin de fortalecerla como ente rector del SADJE, a través la implementación de acciones relacionadas.							
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de Acciones de gestión institucional implementadas en el año t. D: Total de Acciones de gestión institucional programadas en el año t. Especificaciones técnicas: Acciones de gestión institucional implementadas: Considera las acciones implementadas relacionadas al desarrollo de los principales sistemas administrativos de la administración pública en la Procuraduría General del Estado, buscando su modernización y fortalecimiento institucional. Acciones de gestión institucional programadas: Considera el total de acciones identificadas programadas en coordinación con la Alta Dirección de la Procuraduría General del Estado.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 - Gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación de la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Plan Inicial de Actuación ejecutadas							
Justificación:	El indicador busca determinar el nivel de gestión efectiva del Plan Inicial de Actuación, a través del cumplimiento de sus acciones previstas, con la finalidad de implementar y fortalecer a la Procuraduría General del Estado como ente rector del SADJE.							
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base debido a la reciente implementación y puesta en marcha de la Procuraduría General del Estado, razón por la cual puede existir cierta dilación en el cumplimiento de las metas; además la permanencia del indicador está supeditado a la duración del Plan Inicial de Actuación de la PGE.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de Acciones ejecutadas del Plan Inicial de Actuación en el año t. D: Total de acciones programadas del Plan Inicial de Actuación en el año t. Especificaciones técnicas: Número de Acciones realizadas del Plan Inicial de Actuación: Considera los informes de cumplimiento de las acciones comprendidas en el Plan Inicial de Actuación de la PGE en el periodo correspondiente; asimismo, contempla las acciones de evaluación y monitoreo. Total de acciones establecidas en el Plan de Implementación: Considera el total de las acciones por realizar en el periodo comprendido en el Plan Inicial de Actuación de la PGE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Acumulado	
Supuestos	Las acciones a realizar se encuentran debidamente establecidas en el Plan Inicial de Actuación; asimismo, las unidades organizacionales correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	90%	100%	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 - Gestión efectiva del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones del Plan de Implementación de la Procuraduría General del Estado ejecutadas.							
Justificación:	El indicador busca determinar la gestión efectiva y el nivel de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Implementación de la PGE, lo cual contempla las acciones previstas desde el diseño y aprobación del plan, hasta la ejecución, seguimiento y monitoreo del mismo.							
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización							
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no muestra el aspecto dinámico de la ejecución y control del Plan de Implementación, sin embargo, brinda información importante sobre el avance.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de Acciones ejecutadas del Plan de Implementación en el año t. D: Total de acciones programadas del Plan de Implementación en el año t. Especificaciones técnicas: Número de Acciones realizadas del Plan de Implementación: Considera los informes de cumplimiento de las acciones comprendidas en el Plan de Implementación de la PGE en el período correspondiente; asimismo, contempla las acciones de evaluación y monitoreo. Total de acciones establecidas en el Plan de Implementación: Considera el total de las acciones por realizar en el periodo comprendido en el Plan de Implementación de la PGE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Las Acciones a realizarse en el Plan de Implementación se encuentran debidamente establecidas; asimismo, los órganos responsables correspondientes desempeñan sus funciones de manera efectiva y oportuna.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	N. D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03 - Gestión por procesos implementada de manera efectiva en la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos de la Procuraduría General del Estado que cuentan con manual aprobado							
Justificación:	El indicador busca cuantificar la implementación efectiva de la gestión por procesos en la Procuraduría General del Estado, a través de acciones de mapeo e identificación de procedimientos claves en la entidad.							
Responsable del indicador:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, debido a la reciente creación e implementación de la Procuraduría General del Estado.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de Procedimientos de la Procuraduría General del Estado identificados que cuentan con manual de procedimientos aprobados en el año t. D: Total de procedimientos de la Procuraduría General del Estado identificados en el año t. Especificaciones técnicas: Número de Procesos de la Procuraduría General del Estado identificados que cuentan con manual de procedimientos aprobados: Considera los procesos propios y necesarios debidamente identificados para la adecuada operación del SADJE que cuentan con sus respectivos manuales de procedimientos aprobados. Total de procedimientos de la Procuraduría General del Estado identificados que han sido relevados en el Mapeo de Procesos: Considera los procesos propios y necesarios para la adecuada operación del SADJE.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Existe un adecuado mapeo y control de los procesos propios y necesarios debidamente identificados para la adecuada operación del SADJE.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	50%	85%	95%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.04 - Gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	El indicador busca determinar la gestión integral de los recursos humanos en la Procuraduría General del Estado, que permita el normal desarrollo de las actividades de la PGE.							
Responsable del indicador:	Oficina de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, debido a la reciente creación e implementación de la Procuraduría General del Estado.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado en el año t. D: Número total de plazas autorizadas en la Procuraduría General del Estado en el año t. Especificaciones técnicas: Plazas autorizadas cubiertas en la Procuraduría General del Estado: Considera los informes respecto del nivel de cobertura de las plazas autorizadas en la PGE que fueran cubiertas en el ejercicio. Total de plazas autorizadas en la Procuraduría General del Estado: Considera los informes respecto del total de plazas autorizadas en la PGE para ser cubiertas en el ejercicio, emitidos por SERVIR y la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Existe un adecuado mapeo y control de las plazas autorizadas en la PGE a ser cubiertas en el ejercicio, asimismo, los órganos responsables correspondientes desempeñan sus funciones de manera efectiva y oportuna bajo el respaldo del Ente Rector SERVIR.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Administración de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Implementar la gestión institucional.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05 - Implementación efectiva del gobierno abierto y digital en la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento oportuno de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	Este indicador mide el nivel de cumplimiento de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional de la PGE, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, en el cual establece la estructura y el tipo de información obligatoria a difundir en los respectivos portales a través de la web.							
Responsable del indicador:	Oficina de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en la publicación de información por parte de algunos responsables directos.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de información publicada de manera oportuna en el Portal de Transparencia en el año t. D: Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia en el año t. Especificaciones técnicas: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento establece la obligatoriedad de que las entidades públicas difundan cierta información establecida en el artículo N° 5 de la Ley.							
Parámetro de medición	Porcent aje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Existe un adecuado cumplimiento en las publicaciones del Portal de Transparencia Estándar.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Administración de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado.							
Justificación:	Este indicador busca medir el nivel de ejecución de las acciones programadas para la gestión de riesgos, siendo esto de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.							
Responsable del indicador:	Oficina de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	Debido a que la entidad es una entidad nueva no se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances							
Método de cálculo:	Formula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas en la Procuraduría General del Estado implementadas en el año t D: Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres programadas en la Procuraduría General del Estado proyectadas en el año t. Especificaciones técnicas: Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas: comprende el número de acciones ejecutadas en el marco de los planes o documentos normativos relacionados a la gestión de riesgos de desastres. Número de Acciones de gestión de riesgos de desastres ejecutadas: son todas las acciones programadas en el marco de los planes o documentos normativos relacionados a la gestión de riesgos de desastres.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Supuestos	Los órganos correspondientes realizan de manera efectiva y oportuna sus actividades, en el marco de sus competencias.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Administración de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	60%	70%	80%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 - Generación de conocimiento para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad							
Nombre del indicador:	Número de documentos institucionales para la gestión del riesgo de desastres en la entidad aprobados							
Justificación:	El indicador busca determinar el desarrollo de instrumentos y procedimientos orientados a prevenir, reducir el riesgo y desarrollar acciones que permitan preparar a la Procuraduría General del Estado para afrontar desastres naturales o inducidos por la actividad humana.							
Responsable del indicador:	Oficina de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	<u>Formula del indicador:</u> $N = \sum n$ Donde: n: Documentos institucionales para la gestión de riesgos de desastres aprobados <u>Especificaciones técnicas:</u> Documentos institucionales para la gestión de riesgos de desastres aprobados: todos los documentos de institucionales que sean elaborados con el objetivo de brindar lineamientos para la estimación, prevención y reducción eficiente de riesgos de desastres en la entidad y que sean aprobados formalmente.							
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Existe un adecuado mapeo y control de los riesgos posibles que amenazan la gestión integral de la PGE.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Administración de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	1	2	3	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Implementar la gestión de riesgos de desastres en la Procuraduría General del Estado.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 - Desarrollo de capacidades del personal de la entidad para responder de forma oportuna en casos de desastre.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal de la entidad capacitado en materia de gestión del riesgo de desastres.							
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de personal capacitado que tenga los conocimientos teóricos-prácticos necesarios, a fin que tengan capacidad de respuesta oportuna para enfrentar una situación de desastre.							
Responsable del indicador:	Oficina de Administración							
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene identificada la línea de base, por lo que se abordará la pronta sistematización de la información relacionada, que permita hacer el seguimiento de los avances.							
Método de cálculo:	Formula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de personal capacitado en gestión de riesgos de desastres en el año t. D: Número total de personal que trabaja en la entidad Especificaciones técnicas: Número de personal capacitado en gestión de riesgos de desastre: considera todo el personal que participe en las charlas, talleres y conferencias organizadas por la entidad sobre gestión de riesgos de desastres. Número total de personal que trabaja en la entidad: considera todo el personal que trabaje en la entidad bajo cualquier modalidad de contratación.							
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:					Ascendente	
Supuestos	Existe un adecuado mapeo y control de los riesgos posibles que amenazan la gestión integral de la PGE.							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración de la PGE Base de Datos: Registros de la Oficina de Administración de la PGE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	N. D.	80%	90%	95%	100%	100%	100%	100%